

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE SUBVENCIONES

Por resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial, de fecha 17 de junio de 2020, y teniendo en cuenta la singularidad de la convocatoria, la situación originada por la declaración del estado de alarma y sus prórrogas, y las dificultades que han tenido los ayuntamientos para el desarrollo de su propia gestión administrativa y para poder contratar los materiales y suministros necesarios para la lucha contra el COVID-2019, se ha acordado ampliar hasta el 30 de junio de 2020 el plazo para la presentación de la solicitudes de la convocatoria del II Plan de Apoyo Extraordinario para municipios de la provincia de Ciudad Real para hacer frente a la crisis originada por el coronavirus.

En Ciudad Real, a 18 de junio de 2020.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1409

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>